

Histórica aprobación del Plan Regulador Comunal transformará a La Ligua tras 40 años

El instrumento ordena el crecimiento urbano, habilita nuevos suelos para viviendas y proyecta una ciudad más conectada

Un paso histórico concretó la comuna de La Ligua luego de que el pasado jueves 2 de abril la Seremi de Vivienda y Urbanismo aprobara el nuevo Plan Regulador Comunal (PRC), instrumento clave que no se actualizaba desde la década de 1980.

La noticia marca un hito no solo por la esperada modernización normativa, sino también por el impulso que representa para el desarrollo urbano planificado. El documento busca dar respuesta a problemáticas arrastradas por años, como el crecimiento desordenado, la falta de suelos

aprovechables y los déficits de conectividad y la escasez de espacios públicos.

El secretario comunal de Planificación, Felipe Vergara, destacó la relevancia del avance: "Estamos hablando de un instrumento que no se actualizaba desde la década del 80, por lo tanto, es un tremendo avance histórico para la comuna".

Según explicó, el nuevo plan permitirá establecer reglas claras sobre el uso del suelo y orientar el crecimiento de la ciudad. "La Ligua por fin va a contar con reglas claras para ordenar su crecimiento, se va

puede construir, qué zonas se deben resguardar y cómo se van a proteger los barrios", afirmó.

Uno de los cambios más significativos apunta a la expansión urbana hacia nuevos

sectores. "La Ligua se está abriendo hacia la zona norte, que es hacia el río de La Ligua, y hacia la zona poniente, como Quebradilla, Placilla, La Chimba y Quinquimo, que

hoy día estaban creciendo de manera desordenada", detalló Vergara, agregando que el objetivo es compatibilizar vivienda, equipamiento, vialidad y espacios públicos.

El instrumento también incorpora una mirada de mediano y largo plazo para enfrentar los desafíos urbanos. "Poder actualizar un instrumento que estaba obsoleto y dejar una ciudad más ordenada, más equilibrada y pensada con una visión de futuro es uno de los principales cambios", sostuvo el Secpla, quien además destacó que el plan permitirá avanzar en proyectos emblemáticos como el futuro bypass de la comuna.

En materia habitacional, el nuevo PRC abre oportunidades concretas. Vergara indicó que se definieron distintas alturas de edificación, con máximos de hasta siete pisos en algunos sectores, junto con un aumento en densidades que facilitará el

desarrollo de nuevos conjuntos. "Lo que estamos haciendo con este instrumento es abrirles también una oportunidad a proyectos de viviendas sociales, porque hay una necesidad intensiva de la gente de tener sus casas propias", subrayó.

El proceso, además, consideró participación ciudadana y el trabajo técnico de equipos municipales, lo que permitió construir un instrumento con mayor legitimidad social. "Vamos a poder mejorar la realidad urbana que hoy en día presenta serios problemas y avanzar hacia espacios públicos de calidad para los vecinos", añadió.

Tras esta aprobación, el municipio queda habilitado para promulgar el Plan Regulador mediante decreto alcaldicio, paso previo a su publicación en el Diario Oficial, lo que permitirá su entrada en vigor y el inicio de una nueva etapa en el desarrollo de La Ligua.



Uno de los cambios más significativos que trae aparejado el nuevo PRC es que

CARGAMENTO DE MARIJUANA EN QUEBRADILLA